



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 38**

**FECHA:** Bogotá D.C., 1 de octubre de 2013  
**HORA:** 7:43 a.m. – 10:46 a.m.  
**LUGAR:** Sala de juntas, sede administrativa, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Yolanda Ladino Ospina**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Carlos Ernesto Noguera Ramírez**, Representante Principal de los Profesores  
**Nelson Aguilar**, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

**AUSENTES:** **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación del acta No. 34 de 2013
3. Informe del Rector
4. DAE- Solicitud de excepcionalidad del 12.76% de derechos económicos en el Convenio Interadministrativo No. 2945 del 27, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital.
5. FHU- Solicitud otorgamiento beca de posgrado para Jenny Marisol Ávila Martínez- Luz Adriana Clavijo Bohórquez y Juliana Toro Morato de la Facultad de Humanidades.
6. FCT- Solicitud otorgamiento beca de posgrado para José Javier Espinosa Díaz, Andrea Marcela Huérfano Barbosa, Carlos Jhovanny Pedraza Prieto, Leidy Vanessa Mora Gutiérrez, Javier Caicedo Pedrozo y Julián Orlando Gómez de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
7. FED- Solicitud otorgamiento de beca de posgrado a María Fernanda Valbuena Batanero, Adriana Lizeth Calderón Garnica, Jennifer Velásquez González y María Natalia Chapetón Castro de la Facultad de Educación.
8. FEF- Solicitud otorgamiento de beca de posgrado a Rosa María Moncada Buitrago de la Licenciatura en Educación Física.
9. FBA Solicitud de otorgamiento de distinción meritoria a los trabajos de grado:
  - 9.1. “La Experiencia de Afectación: Historias de Cuerpos en el Género”, presentado por Juan Carlos Osorio Pérez para optar al título de Licenciado en Artes Visuales.



- 9.2. “Relatos y Experiencias sobre el Audiovisual Comunitario y Local de Bogotá (ACL)”, presentado por Juan Carlos Pulido Guzmán para optar al título de Licenciado en Artes Visuales.
10. FBA- Solicitud de incentivo por actividad artística para Juan Sebastián Vera Varela de la Licenciatura en Música.
11. Propositiones y varios

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:30)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

En el numeral 11 de la agenda, proposiciones y varios, se incluyeron los siguientes asuntos:

- 11.1. Solicitud de otorgamiento de becas de posgrado a Luis Eduardo Castellano Sánchez y Jefferson Estiven Garzón Posada de la Facultad de Bellas Artes.
- 11.2. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos para 2013-2 del programa de profesionalización de la Facultad de Bellas Artes.
- 11.3. Solicitud de aprobación de la lista de graduandos de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial y de la Licenciatura en Educación Infantil del convenio suscrito con la Escuela Normal Superior Santiago de Cali.
- 11.4. Solicitud de aprobación de la lista de graduandos de la Licenciatura en Biología en convenio con el Corregimiento de la Chorrera (Amazonas).
- 11.5. Solicitud presentación encuesta Corporación Visionarios a la comunidad universitaria.
- 11.6. Solicitud presentación informe designación de los jurados externos los concursos del Centro Regional Valle de Tenza en el marco del concurso público de méritos para empleados docentes universitarios 2013.
- 11.7. Solicitud presentación informe de la comisión del Consejo Académico encargada de las solicitudes estudiantiles.
- 11.8. Solicitud informe pruebas Saber PRO y día de la Familia, en el IPN.

### 2. Aprobación del acta No. 34 de 2013 (00:04:44)

El **Vicerrector Académico** propuso incluir como anexo del acta el comunicado emitido por el Consejo Académico el 27 de agosto de 2013.

Los consejeros remitirán modificaciones de forma vía correo electrónico.



Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta No. 34 del 27 de agosto de 2013.

**3. Informe del Rector (00:06:04)**

El **Rector** comentó en relación con el crédito FINDETER que se estaba a la espera de la resolución del Ministerio de Hacienda que autoriza su suscripción. Comunicó que en el próximo Consejo Académico se presentará un informe del esquema de ejecución de los recursos, que no se podrán ejecutar en su totalidad en la presente vigencia debido al tiempo de contratación previsto en la Ley.

Informó que asistió a la reunión convocada por la Vicepresidencia Financiera del ICETEX para revisar los términos del convenio para el otorgamiento de créditos y el uso de otros productos del portafolio de servicios; indicó que se puso de presente la situación de cartera en la que se encuentra esa entidad que, si bien no es crítica, si plantea para el sistema la necesidad de realizar algunos ajustes que serán informados antes de terminar el año. Preciso que la cartera del ICETEX asciende a 2.4 billones de pesos y que se han iniciado acciones legales para resolver la situación, lo anterior, indica que las universidades deben implementar acciones para incentivar la cultura de pago, con el fin de no continuar afectando los flujos de recursos para la asignación de créditos a nuevos estudiantes. Agregó que en el transcurso de la semana estarían llegando los nuevos modelos de ruta del convenio con el ICETEX, que esperan articularse con la estrategia de internacionalización; resaltó que se espera que eso no afecte el acceso a dichos recursos y en este sentido, el ICETEX se comprometió a que la canalización será expedita teniendo en cuenta que a través de estos recursos se apoya la movilidad de investigadores extranjeros a las universidades colombianas.

Informó que entre el 23 y el 25 de septiembre se realizó en la sede Paulo Freire- Siete cueros, una sesión de trabajo del equipo directivo, en la que se hizo un balance de lo que ha sido la gestión rectoral, los niveles de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2013, y se estudió la metodología y los criterios de elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, PDI. Subrayó que la jornada de trabajo permitió dar una mirada retrospectiva a la gestión en los últimos tres años y avanzar significativamente en la elaboración de una metodología que permita la construcción participativa del nuevo PDI; anunció que una vez decantado el documento que recoge las principales conclusiones y directrices se socializará y se hará la convocatoria al conjunto de la comunidad universitaria.

El consejero **Noguera** ingresó a la sala a las 8.12 a.m.

A propósito del nuevo PDI, resaltó el compromiso que se requiere para construir un proceso participativo, la necesidad de definir las perspectivas que recojan las iniciativas del conjunto de la comunidad universitaria y la responsabilidad para su ejecución. Recordó que los recursos previstos por efecto del recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), se canalizaran con dedicación específica al proyecto Valmaría y aquellos que logre la Universidad por excedentes, se destinarán para monetizar el PDI y así contar con una clara perspectiva de los recursos y tiempos que se dedicarán a los proyectos prioritarios, el documento se estará elaborando con los decanos(a) y con el IPN para decantar el modelo de participación.



Comentó que se ha venido recogiendo una serie de propuestas del estamento estudiantil y se está avanzando en la conformación de un esquema de participación, a través de una mesa en la que se están definiendo los elementos necesarios para que el conjunto de la comunidad universitaria se vincule y logre plasmar, en un proceso de concertación, requerimientos e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad. De igual forma, se deben decantar iniciativas que puedan traducirse en políticas de regulación de la comunidad universitaria en un nuevo reglamento estudiantil, asunto que en su concepto debe ser considerado en el Consejo Académico de forma prioritaria. Resaltó la orientación que se ha dado desde la rectoría, centrada en el valor que tiene para la Universidad escuchar las distintas voces, facilitar que entren en diálogo para obtener perspectivas que contribuyan al fortalecimiento de la Universidad y permitan resolver problemas que son particularmente sensibles al comprometer la estabilidad institucional, permitiendo responder de manera adecuada a las reiteradas situaciones de crisis que en el contexto nacional afectan la vida universitaria. Por último, informó que solicitó al Vicerrector de Gestión, al Secretario General y al Decano de la Facultad de Humanidades coordinar el proceso junto con un grupo de representantes de las distintas organizaciones y grupos estudiantiles, con el fin de consolidar la propuesta.

(00:27:43) De otro lado, informó que los días 26 y 27 de septiembre se realizaron las ceremonias de grado de pregrado y posgrado en el auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca. Resaltó la necesidad de incorporar de manera efectiva la gestión de los posgrados y en ese sentido, considera pertinente que el Consejo Académico se ocupe cuanto antes de dotar a los posgrados de mecanismos de gestión acordes con la importancia que tienen en la Universidad, tanto en términos normativos que exigen aprovechar las experiencias de lo que ha sido la aplicación del SIFA, como en los aspectos de movilidad, internacionalización y la incorporación a planes de desarrollo de las Facultades para consolidar la creación de nuevos programas. Resaltó que deben hacerse todos los esfuerzos para concretar dicho trabajo.

Informó que participó en el Congreso de Educación, organizado por el MEN y un conjunto de organizaciones, espacio en el que se mostraron experiencias y avances en relación con el Programa *Todos a Aprender*, a través del cual, se viene realizando una serie de acciones en aproximadamente 65000 instituciones educativas del país, en la perspectiva de contribuir con modelos de intervención en el aula y en las instituciones educativas para el mejoramiento de la educación básica; este proyecto tiene el patrocinio de la UNESCO y de un conjunto de educadores que, a manera de tutores, acompañan la experiencia.

Comentó que participó en un conversatorio para la formación inicial de maestros, que se generó a partir de la preocupación por los resultados de las pruebas SABER PRO, donde se contó con un número importante de maestros y maestras, de directivos y otros agentes educativos; sostuvo que hará circular el documento que recoge las orientaciones, los propósitos y las estrategias de dicho programa, especialmente, al prever que muchos de los egresados de la Universidad entrarán a desempeñarse con este programa que está previsto para varios años y respecto al cual hay una serie de elementos que merecen ser analizados, al formar parte de un proceso de movilización de maestros, impulsado por el Viceministerio de Educación Superior. Hizo énfasis en que la Universidad debe articularse cada vez más en las iniciativas y acciones que se adelantan en el país, particularmente en Bogotá en temas que son de obligatoria competencia.



Añadió que está previsto para noviembre en Barranquilla, el Congreso Internacional sobre Calidad de la Educación y se está estudiando la posibilidad de que algunos investigadores de la Universidad participen con ponencias; se espera que la Vicerrectoría Académica en conjunto con el CIUP pueda coordinar la participación de investigadores.

De otra parte, informó que se está a la espera del desembolso de los recursos del Ministerio de Educación Nacional, correspondientes a los 200 cupos que se ofrecieron en el marco del incremento de cobertura, equivalentes a 370 millones de pesos, que serán asignados en mayor proporción para los posgrados. Además, comentó que existe un desembolso, sobre el cual no se ha establecido una cifra final, que corresponde a los recursos CREE, y que será asignado una vez se verifique en cada una de las instituciones el cumplimiento de la cuota de cobertura, dichos recursos se estarían entregando a finales de octubre, según la información incorporada por la Universidad en el SNIES. Fue enfático en que las diferencias entre universidades estatales serán significativas, debido a que algunas universidades ofrecieron un mayor número de cupos, lo que implicará que para la próxima vigencia se notará un incremento significativo en relación con los registros históricos de la Universidad.

Señaló que en materia de ejecución presupuestal, se ha logrado lo proyectado, y se contará con un presupuesto mayor en términos porcentuales. Recordó que quienes tengan bajo su responsabilidad proyectos en ejecución deben tener, antes de finalizar octubre, adelantados los trámites de contratación, particularmente los proyectos con entes del orden territorial, debido a que la ley de garantías entrará en vigencia el 14 de noviembre.

Finalizó su intervención informando que la semana en curso se podrá acceder a la herramienta de registro de los datos para la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, asunto en el que la Oficina de Desarrollo y Planeación ha venido realizando reuniones con los responsables de los centros de costo. Puntualizó en que el margen de reservas para la siguiente vigencia solo es equivalente al 15%.

### **Comentarios a la intervención del Rector (00:53:10)**

El consejero **Espitia** recordó que la idea es proyectar parte de los recursos que ingresen a la base presupuestal a los programas curriculares que ampliaron cobertura, en ese sentido, preguntó cómo se direccionarán.

El **Rector** manifestó que tendrán que revisarse las cifras contemplando la necesidad de proyectar una estructura de gestión para los programas de posgrado.

El consejero **Aguilar** comentó que el proceso adelantado por los estudiantes ha sido participativo, se han organizado asambleas, mesas de trabajo y el resultado es el pliego que está circulando, y que incluye peticiones relacionadas con asuntos institucionales para la mejora de las condiciones, también asuntos relacionados con los debates que se sostienen con el Gobierno Nacional. Subrayó que en la reunión se planteó la posibilidad de que el Consejo Académico emita un comunicado invitando a la comunidad universitaria a participar en la asamblea de estudiantes y destacó los resultados de las reuniones que se han tenido con la División de Bienestar Universitario, en las que se ha avanzado significativamente y a partir de las cuales se espera tener un informe consolidado que aporte al PDI. Añadió que el fin de semana en Bogotá se realizará el VIII Plenario Nacional de la



MANE, concentración en la que esperan definir acciones frente a peticiones hechas al Gobierno Nacional.

El consejero **Martín** informó que la Facultad de Educación Física tiene un proyecto con la Secretaría de Educación del Distrito que obligará a efectuar reservas, razón por la que solicitó el apoyo de las distintas instancias involucradas, destacando que es un proceso en el que dicha Facultad está desde el año 2008.

El **Vicerrector de Gestión** afirmó que en el marco en el cual se inscribe la iniciativa de los estudiantes con respecto a la reflexión, se planteó la necesidad de que la Universidad liderara el espacio de reflexión y convocara a la comunidad; en ese sentido se aprobó que la jornada de reflexión tuviera una franja que permitiera a los estudiantes asistir para debatir los temas que se consideran prioritarios. Resaltó en primer lugar, el carácter de la jornada, a modo de reflexión estudiantil, inscrita en el marco de diagnóstico participativo, en perspectiva del proceso de evaluación y formulación del Plan de Desarrollo Institucional y como un primer encuentro estudiantil para pensar asuntos a corto, mediano y largo plazo; en segundo lugar, insistió en que un aspecto importante en razón a la naturaleza de la Universidad, es aclarar que la jornada de reflexión tendrá como principio la persuasión para la reflexión sobre los temas, razón por la que no se deben utilizar estrategias de fuerza para la convocatoria. Con base en lo anterior, se planteó la necesidad de presentar al Consejo Académico la propuesta de los estudiantes, que pidieron que la jornada sea de una tarde, por lo cual se requiere decidir si no habrá actividades académicas y cómo se convocará a la comunidad en aras de garantizar dicha actividad, decisiones que requieren el aval del Consejo Académico.

De otro lado, la consejera **Olga** informó que llegó un informe preliminar positivo de los pares académicos de los programas de la Facultad, que se encuentran en proceso de renovación del registro calificado, donde se señalan algunos de los asuntos que ya se reconocen como debilidades de la Universidad y se está atento a la segunda etapa.

En relación con el concurso público de méritos solicitó hacer un balance de las etapas adelantadas, previendo la mejora de la dinámica y de asuntos que se han mencionado como dificultades; lo anterior, teniendo en cuenta que no se ha abierto un espacio para abordar lo que ha sucedido en las Facultades, especialmente en relación con la valoración de la productividad. De otra parte, preguntó cuál va a ser el proceso para acceder a recursos destinados para acciones de mejoramiento y si las Facultades podrán proponer dinámicas en ese sentido. En relación con la evaluación del PDI y la proyección de uno nuevo puso en consideración la posibilidad de que el actual se extendiera un año más, lo anterior, buscando que cada rectoría tenga en sus manos su direccionamiento y subsanando, de algún modo, las dificultades que ha tenido la actual rectoría al haber asumido un Plan de Desarrollo planteado por otra administración y sobre el cual se habían hecho públicas muchas críticas.

Por último, en relación con la posición de la Universidad frente a la política de medición de grupos de investigación y de indexación de revistas, consideró importante que se involucren porque la política afectará negativamente a la Universidad y la idea es que se logren referentes institucionales, a partir de una consulta más amplia.

(01:15:25) El Consejero **Espitia** manifestó estar de acuerdo con la participación sin violencia y que se use la persuasión, sin embargo, recordó que el bloqueo de los edificios el miércoles de la semana





anterior generó altercados entre estudiantes y profesores, lo cual desestimula la presencia de los primeros en dichos eventos. Manifestó su acuerdo con apoyar las reuniones, pero pidió establecer tiempos específicos, teniendo en cuenta que los viernes los cursos de posgrados del edificio C se ven perjudicados con frecuencia. Solicitó que no se bloqueen los edificios, permitir la movilidad de los estudiantes, no aceptar la contaminación auditiva cuando se realizan las llamadas asambleas y velar un buen trato a los bienes materiales de la Universidad.

El consejero **Aguilar** reiteró la necesidad de que se emita un comunicado del Consejo Académico donde se convoque al diálogo y se invite a la reflexión.

El **Vicerrector de Gestión** recordó que el compromiso era que los estudiantes no iban a bloquear los edificios y no iban a ejercer ningún tipo de violencia y, además, se comprometían a través de la persuasión al respeto del patrimonio público y en ese sentido se está convocando a una jornada de reflexión, anulando otro tipo de convocatorias para garantizar la asistencia de los estudiantes y respetando el espacio institucional.

El Consejero **Atehortúa** subrayó que en la reunión que se sostuvo con los estudiantes se advirtió que cualquier espacio que se aprobara para la reflexión tenía que estar acompañado con la garantía del no uso de la violencia, además, que el espacio de reflexión que se establecería debía ser persuasivo y no habría lugar a bloqueos. Comentó que los estudiantes plantearon su deseo por realizar la asamblea el jueves, no obstante, al analizar la propuesta se estableció que se llevaban tres jueves sin clases, y como consecuencia se definió que sería el viernes, con un horario entre las 11 a.m. y las 3:00 p.m. Finalmente, aclaró que los encapuchados en el edificio P no hicieron más daño que mover la caseta de los vigilantes, no hubo grafitis, ni otro tipo de acciones y a los estudiantes se les insistió que cualquier uso del edificio P debe ser concertado, frente a lo cual los estudiantes aceptaron y aplazaron sus actividades.

El **Rector** consideró que en virtud del proceso de diálogo y de escucha, se deben hacer esfuerzos para lograr formas de expresión consonantes con la misión institucional, esto implica que las múltiples voces se puedan escuchar para construir procesos de convivencias y de inclusión que contribuyan al fortalecimiento de la Universidad y la construcción de identidades pedagógicas. Resaltó que dichos esfuerzos deben propender por la construcción de ciudadanías, entendiendo el rol que cada uno desempeña en la Universidad. Advirtió que se estará pendiente que las actividades se lleven a cabo en el tono que la Universidad reclama a través de la interlocución y el diálogo efectivo, por último, agregó que el proceso debía retroalimentarse con un sentido proactivo.

Respecto a los recursos de la Nación comentó que se está haciendo una convocatoria a vicerrectores y decanos para una decisión de conjunto y consolidar un trabajo para la formulación de una propuesta. En relación con el PDI, explicó que hay asuntos de orden normativo y otros de orden técnico que obligan a tener diseñado el Plan, de lo contrario los recursos de inversión del año entrante no se podrían ejecutar, hizo énfasis en que los recursos de inversión que no estén debidamente asignados a proyectos y programas del PDI pueden terminar siendo ejecutados de manera espontánea, situación no procede.

En relación con la situación que se presenta con COLCIENCIAS, comentó que en la reunión que se llevó a cabo en Medellín se planteó la posibilidad de redactar una declaración formal, tema que muy seguramente se abordará en la próxima reunión de rectores de ASCUN; agregó que la Universidad



debería redactar un documento que recoja el pronunciamiento de un grupo significativo de investigadores respecto al nuevo modelo de indexación de revistas, la clasificación de grupos y los cambios en el CVLac.

En relación con lo anterior el **Vicerrector de Gestión** informó que ya se envió un primer borrador a las Decanaturas para que se divulgara con los grupos de investigación, hasta el momento se había recibido las observaciones de la Facultad de Educación y estaba a la espera de otros conceptos para consolidar un documento que se remitirá a la Rectoría.

El consejero **Dueñas** manifestó que el cambio previsto por Colciencias es complicado para las Facultades de Artes. Indicó que a partir del 4 de octubre de 2013 la Facultad de Artes iniciará un trabajo por mesas sobre la investigación en artes. Además, comunicó que en la semana del 16 de octubre se celebrará un Encuentro Nacional de Investigación en música, al cual la Universidad asistirá; allí habrá un panel en el que se intentará citar a COLCIENCIAS y al MEN junto con las universidades.

#### **4. DAE- Solicitud de excepcionalidad del 12.76% de derechos económicos en el Convenio Interadministrativo No. 2945 del 27, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital. (01:46:47)**

El **Vicerrector de Gestión** aclaró que por iniciativa de las partes se hizo un cambio de enfoque al Convenio de la referencia suscrito con la SED, que ahora estará centrado en lo que se denominó diálogo social, consiste fundamentalmente en que los estudiantes de la Universidad desarrollan actividades pedagógicas y culturales que permitan disminuir las exclusiones de género en las escuelas del Distrito, así, el Convenio pasó de ser una actividad de reemplazo de docentes ausentes a la posibilidad de construir un proyecto para transformar las relaciones sociales en la escuela y para que los maestros en formación reconozcan sus problemáticas y las formas de resolverlo. La Universidad desarrolló la propuesta y logró vincular a los estudiantes al proyecto, razón por la que se solicitó la excepcionalidad, destacando los beneficios pedagógicos para la comunidad en temas como discriminación de género, matoneo escolar, violencia en las escuelas, además del beneficio adicional no solo pedagógico, sino económico al incluir recursos para reconocer a los estudiantes su trabajo como monitores.

#### Decisión:

Según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 028 de 2004 *“Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos”*, se emitió concepto favorable a la excepcionalidad en el cobro del 12.76% de derechos económicos para la Universidad en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2945 del 27 de agosto de 2013 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito, para el desarrollo del proyecto SED 0892 *“Dialogo Social y Participación de la Comunidad Educativa”*.

#### **5. FHU- Solicitud otorgamiento beca de posgrado para Jenny Marisol Ávila Martínez- Luz Adriana Clavijo Bohórquez y Juliana Toro Morato de la Facultad de Humanidades.(01:53:15)**





La consejera **Yolanda** invitó a que las unidades académicas a convocar a los estudiantes a postularse a los premios de la Fundación Francisca Radke.

Decisión:

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a **Jenny Marisol Ávila Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.741.993 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales; a **Luz Adriana Clavijo Bohórquez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.733.779 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español-Inglés y a **Juliana Toro Morato**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.167.461 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades.

- 6. FCT- Solicitud otorgamiento beca de posgrado para José Javier Espinosa Díaz, Andrea Marcela Huérfano Barbosa, Carlos Jhovanny Pedraza Prieto, Leidy Vanessa Mora Gutiérrez, Javier Caicedo Pedrozo y Julián Orlando Gómez de la Facultad de Ciencia y Tecnología.(01:58:03)**

Decisión:

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a **José Javier Espinosa Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.919.345 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Biología; a **Andrea Marcela Huérfano Barbosa**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.906.095 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Física; a **Carlos Jhovanny Pedraza Prieto**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.365.815 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Matemáticas; a **Leidy Vanessa Mora Gutiérrez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.208.625 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Química; a **Javier Caicedo Pedrozo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.368.977 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Electrónica y a **Julian Orlando Gómez Lara**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.109.377 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Diseño Tecnológico de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

- 7. FED- Solicitud otorgamiento de beca de posgrado a María Fernanda Valbuena Batanero, Adriana Lizeth Calderón Garnica, Jennifer Velásquez González y María Natalia Chapetón Castro de la Facultad de Educación.(01:59:18)**

La consejera **Olga** comunicó que llegaron los listados casi definidos desde la DAR, sin embargo, los programas deben verificar los nombres al haberse identificado un error en uno de los apellidos de los estudiantes.

Decisión:

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a **María Fernanda Valbuena Batanero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.329.923 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos; a **Adriana Lizeth Calderón Garnica**, identificada con cédula de ciudadanía No.



1.030.581.565 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial; a **Jennifer Velásquez González**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.432.900 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Infantil y a **María Natalia Chapetón Castro**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.427.692 de Zipaquirá, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía de la Facultad de Educación.

**8. FEF- Solicitud otorgamiento de beca de posgrado a Rosa María Moncada Buitrago de la Licenciatura en Educación Física. (02:01:17)**

Decisión:

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a **Rosa María Moncada Buitrago**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.065.779 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física.

**9. FBA Solicitud de otorgamiento de distinción meritoria a los trabajos de grado: (02:02:27)**

- a. **“La Experiencia de Afectación: Historias de Cuerpos en el Género”, presentado por Juan Carlos Osorio Pérez para optar al título de Licenciado en Artes Visuales.**

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado *“La experiencia de afectación: historias de cuerpos en el género”*, presentado por **Juan Carlos Osorio Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.960 de Bogotá, para optar al título de Licenciado en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes

- b. **“Relatos y Experiencias sobre el Audiovisual Comunitario y Local de Bogotá (ACL)”, presentado por Juan Carlos Pulido Guzmán para optar al título de Licenciado en Artes Visuales.**

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado *“Relatos y experiencias sobre el audiovisual comunitario y local de Bogotá (ACL)”*, presentado por **Juan Carlos Pulido Guzmán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.747.892 de Bogotá, para optar al título de Licenciado en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes.

**10. FBA- Solicitud de incentivo por actividad artística para Juan Sebastián Vera Varela de la Licenciatura en Música.(02:05:24)**

Decisión:

Se otorgó el reconocimiento del numeral 2 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior al estudiante **Juan Sebastián Vera Varela**, código 2007275039 de la Licenciatura en Música, quien obtuvo el premio “Diego Estrada Montoya” como mejor bandolista en la *Trigésimo*



*Novena versión del Festival de Música Colombiana Mono Núñez*, realizado en el mes de junio de 2013 en Ginebra- Valle.

## 11. Varios (02:06:39)

11.1 Solicitud de otorgamiento de becas de posgrado a Luis Eduardo Castellano Sánchez y Jefferson Estiven Garzón Posada de la Facultad de Bellas Artes.

### Decisión:

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a **Luis Eduardo Castellanos Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.491.514 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Música; a **Jeferson Estiven Garzón Posada**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.618.708 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas.

11.2. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos para 2013-2 del programa de profesionalización Colombia Creativa de la Facultad de Bellas Artes.

### Decisión:

Se aprobó la lista con 120 admitidos para el periodo 2013-2 y 4 admitidos de segunda opción de la cuarta cohorte del programa de profesionalización de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE11643)

105 admitidos al programa de Licenciatura en Música: la lista inicia con Cardozo Ramírez Humberto Alfonso y finaliza con Díaz Hernández Jhon Jairo.

11 admitidos a la Licenciatura en Artes Escénicas: la lista inicia con Cubillos Piedrahita David Alfredo y finaliza con Gantiva Cuaran Omar.

8 admitidos a la Licenciatura en Artes Visuales: la lista inicia con Riaño Tique José Edwin y finaliza con Guerra Mejía Sandra Milena.

Los admitidos a la Licenciatura en Artes Visuales quedan condicionados a la resolución que emita el Ministerio de Educación Nacional respecto a la renovación del registro calificado del programa.

11.3. Solicitud de aprobación de la lista de graduandos de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial y de la Licenciatura en Educación Infantil del convenio suscrito con la Escuela Normal Superior Santiago de Cali.

### Decisión:

Se aprobó la lista con 30 graduandos de pregrado del convenio suscrito entre la Universidad y la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, ceremonia que se llevará a cabo el 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Santiago de Cali.

Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial: 15 graduandos  
Licenciatura en Educación Infantil. 15 graduandos.



11.4. Solicitud de aprobación de la lista de graduandos de la Licenciatura en Biología en convenio con el municipio de la Chorrera (Amazonas)

Decisión:

Se aprobó la lista con 23 graduandos de la Licenciatura en Biología del convenio suscrito con La Chorrera (Amazonas), ceremonia que se llevara a cabo el 12 de octubre de 2013 en este corregimiento.

En relación con los graduandos mencionados, se aprobó la excepcionalidad de la definición del servicio militar obligatorio como requisito de grado, en consideración de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 48 de 1993: “*Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización*” en la que se establece la exención en la prestación del servicio militar y el no pago de cuota de compensación militar a los miembros de comunidades indígenas.

El **Rector** indicó que estos grados son especiales pues la Universidad destinó considerables recursos para llevar a cabo la experiencia, que además constituye una acción afirmativa en los procesos de inclusión. Resaltó el trabajo realizado por la Facultad de Ciencia y Tecnología e insistió en que hay elementos que deben recogerse y divulgarse, junto con experiencias como las de Guapi y Puerto Asís, que merecen una lectura para que los aprendizajes entren a hacer parte del conocimiento de la Universidad. Adicionalmente, recomendó que el Consejo Académico produzca una nota especial a la comunidad de la Chorrera y al grupo de graduandos resaltando su compromiso.

11.5. Presentación de la encuesta aplicada por la Corporación Visionarios (02:23:05)

El **Vicerrector de Gestión** comentó que la Corporación Visionarios, con el apoyo de Naciones Unidas, ha venido desarrollando un proyecto que tiene como objetivo elaborar un diagnóstico de la cultura universitaria, tanto en universidades públicas como privadas, que se denomina “*Universidad y construcción de ciudadanía*”, el cual tiene tres dimensiones a saber: aspectos de cultura ciudadana, cultura y legalidad y, cultura académica y vida universitaria. La encuesta tiene 77 preguntas de selección múltiple y escala numérica y se va a aplicar en grupos de máximo 30 personas, se centrará en las prácticas y hábitos de los miembros de la comunidad. Agregó que se considera fundamental contar con un mapa de lo que es la cultura ciudadana en la Universidad, que además permita la consolidación de un registro de prácticas culturales que arroje líneas de base para definir indicadores de gestión y de impacto en relación con la vida universitaria; indicó que se hará una reunión para consolidar necesidades de información y poder solicitar a la Corporación Visionarios incluir en el formulario algunas preguntas sin desconocer el objetivo de la encuesta y aporten a la construcción de datos de interés para la Universidad; a partir de dicho levantamiento se diseñará el aplicativo para la encuesta; resaltó que aún no se tiene definido el número de encuestados y que la información obtenida será estrictamente confidencial.

11.6. Informe respecto a la designación de los jurados externos los concursos del Centro Regional Valle de Tenza en el marco del concurso público de méritos para empleados docentes universitarios 2013 (02:34:56)

Se retiró el consejero **Dueñas**.



El **Vicerrector Académico** informó que el transcurso del día se estaría remitiendo la propuesta, en sobre cerrado, para los concursantes de las convocatorias del Centro Regional Valle de Tenza. Agregó que las situaciones están debidamente documentadas y serían remitidas a la Secretaría General como anexo al acta, al ser información fundamental para el concurso.

El consejero **Martín** informó que uno de los jurados de la Facultad de Educación Física que pertenece al Comité Olímpico Colombiano se encontraba fuera del país, por tal razón la propuesta no se había enviado oportunamente.

El **Rector** manifestó que de ser necesario se realizarían las consultas electrónicas correspondientes al Consejo Académico y se emitirían los respectivos actos administrativos.

El **Vicerrector Académico** solicitó que los casos estudiantiles se sometieran a consideración mediante consulta electrónica en el transcurso de la semana.

Decisión:

Se acogió la propuesta de considerar la resolución de los casos estudiantiles mediante consulta electrónica.

11.7. IPN. Pruebas Saber PRO y Día de la Familia. (02:53:28)

La consejera **Yolanda** agradeció el acompañamiento de los consejeros que asistieron a la celebración del día de la familia, evento al cual acudieron cerca de 3.100 personas. De otra parte, informó que la semana anterior el ICFES convocó a una reunión para mostrar el nuevo modelo de las pruebas SABER PRO como resultado de un cambio en el enfoque, producido por los análisis de las pruebas de años anteriores.

El **Rector** informó que en el Consejo Académico ampliado se va a presentar el documento sobre criterios y propuesta metodológica entorno al PDI, reunión que se realizará los días 17 y 18 de octubre en la sede Paulo Freire- Siete cueros.

La sesión finalizó a las 10:46 a.m.

**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo